

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.025, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA, PARA LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA CONTRA LAS NUEVAS ADICCIONES (REDES SOCIALES, JUEGO ON-LINE, ABUSO DE LAS PANTALLAS, CONDUCTAS TÓXICAS, ETC) . “DESCONECTA. LA VIDA EN VIVO Y EN DIRECTO” (EXPTE. 2025/PES_02/000051).

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo para **creación de una campaña contra las nuevas adicciones (redes sociales, juego on-line, abuso de las pantallas, conductas tóxicas, etc).** “Desconecta. La Vida en Vivo y en Directo, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Social, del siguiente tenor literal:

“En la actualidad, nos enfrentamos a un fenómeno creciente de hiperconexión digital y nuevas adicciones que afectan a nuestra juventud. Las apuestas online, el uso excesivo de dispositivos electrónicos, las drogas y las relaciones tóxicas son solo algunas de las problemáticas que amenazan el bienestar de nuestros jóvenes. En contraposición, existen innumerables oportunidades para disfrutar de la vida a través del arte, la naturaleza, la amistad, los viajes y la cultura.

Es fundamental promover un estilo de vida saludable y activo que fomente la conexión con el entorno y con las personas que nos rodean, que son las fuentes reales del desarrollo personal, para una mente sana, una vida ordenada y productiva.

Resulta importante reaccionar respecto a modas o tendencias que implican graves peligros para nuestros jóvenes -y también para adultos-. Las nuevas tecnologías han facilitado mucho nuestras vidas, pero también han creado nuevas amenazas. El uso de los dispositivos digitales sin una educación sobre un uso responsable supone un gran problema para las sociedades actuales.

En este sentido, cada vez más estudios científicos están alertando sobre los efectos negativos de las nuevas tecnologías cuando se usan sin una educación sobre su manejo con responsabilidad. Debemos destacar efectos cognitivos como graves problemas de concentración, pérdida de memoria, problemas de cálculo, etc. Según Desmurget (Massachusetts Institute of Technology, MIT), en su obra La Fábrica de Cretinos Digitales, las generaciones de nativos digitales son las primeras en las que los individuos tienen un menor coeficiente intelectual que sus progenitores, poniendo fin así a generaciones de desarrollo de dicho coeficiente (efecto Flint).

En la misma línea se manifiestan los resultados de una investigación conjunta realizada por expertos de la Universidad de Educación de Hong Kong, la Universidad Normal de Shanghai (China) y la Universidad Macquarie (Australia)³⁵. Tras la supervisión de más de 30 estudios realizados a lo largo de los últimos 23 años sobre más de 30.000 sujetos, con el objeto de calibrar el impacto de la tecnología digital en el cerebro menores de 12 años, los investigadores han concluido que la exposición a dispositivos digitales en edades tempranas produce “un impacto significativo en la forma del cerebro de los niños y en su funcionamiento” Otros efectos señalados son la progresiva pérdida de la capacidad de concentración, y los cambios en la memoria, especialmente en la memoria a corto plazo.

Por último, también se aprecian cambios en la sociabilidad, con la aguda pérdida de capacidades de relación social. Cada vez son más numerosos ejemplos en los que vértigo o ansiedad en jóvenes por comprar en una tienda, relacionarse con sus compañeros o asistir a una oferta de empleo (efecto ghosting), llegando a huir de una experiencia cotidiana, que para ellos resulta

Código Seguro de Verificación	IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Fecha	05/02/2025 12:01:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Página	1/3



traumática. Este déficit de competencias de socialización puede ser un grave lastre en el desarrollo de una vida plena, limitando las relaciones afectivas -y amorosas-, perjudicando sus opciones laborales, etc.

Las Redes Sociales Digitales se han convertido en una caverna que separa a nuestros jóvenes de las redes sociales tradicionales, de las relaciones tradicionales, y de formas de ocio tradicionales. Fomentan un uso adictivo, con técnicas de estímulo diseñadas científicamente para mantenerlos conectados. Esto está llevando a numerosas denuncias desde profesionales de la psicología respecto a la urgencia de abandonar las Redes Sociales. En este sentido, varios gobiernos están siguiendo ya las recomendaciones de la ONU respecto a establecer limitaciones de uso para los menores, como sistema de protección para usuarios no maduros. Además debemos hacernos eco de cómo las Redes Sociales sirven como medio para promover el juego (ludopatía), relaciones de carácter tóxico, y deformación de la realidad por medio de bulos y Fakes News (paparruchas). Todo ello ocurre sin que los jóvenes estén provistos de formación que les prepare para defenderse y gestionar el mundo digital de manera responsable y segura. Debemos recordar el alto número de acoso escolar, depresión y suicidio juvenil que se encuentran vinculado al uso de las Redes Sociales.

Por todo ello, proponemos la creación de una campaña que invite a los jóvenes a "Desconectar" de las adicciones modernas y "Conectar" con la vida real, resaltando que el mejor juego es vivir la vida como una gran aventura. En concreto se propone:

1. La creación de la Campaña "Desconecta: La Vida es en Vivo y en Directo" con el desarrollo de una serie de materiales promocionales, incluyendo carteles, folletos y vídeos, que destaquen la importancia de disfrutar de experiencias en vivo y en directo. Estos materiales incluirán mensajes que contrasten las adicciones modernas con actividades enriquecedoras y saludables.

2. Involucrar a jóvenes referentes sanluqueños: Se seleccionarán a estudiantes destacados, deportistas y artistas locales que estén disfrutando de sus pasiones "en vivo" para que sean los embajadores de la campaña. Estos jóvenes compartirán sus experiencias y motivaciones a través de los materiales promocionales, inspirando a otros jóvenes a seguir su ejemplo.

3. La creación de actividades complementarias: Se organizarán eventos y talleres en los que se promuevan actividades artísticas, deportivas y culturales, fomentando la interacción y el disfrute de la vida en comunidad.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al gobierno local a desarrollar y poner en marcha una campaña de concienciación por una vida y unos valores saludables, dirigida a los jóvenes sanluqueños para combatir las nuevas adicciones (redes sociales, juego on-line, abuso de las pantallas, conductas tóxicas) que amenazan la salud y el bienestar de nuestros jóvenes, en los términos expuestos en los puntos 1,2 y 3 de la parte expositiva. "

Tras las intervenciones de los distintos Grupos Políticos, se somete la Declaración Institucional dictaminada a votación, resultando **APROBADA** por unanimidad de los diecisiete miembros que de derecho integran la Corporación, de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3), IUSA (2), VOX (2) y PP (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la

Código Seguro de Verificación	IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Fecha	05/02/2025 12:01:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Página	2/3



aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Fecha	05/02/2025 12:01:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEEBOLHW5YTM23QUB6ZR7KM	Página	3/3

